

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
EXPEDICIÓN Y/O REFRENDO DE LICENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA HASTA 12°					
DESCRIPCIÓN:					
consiste en la expedición y/o refrendo de la licencia de funcionamiento a misceláneas, tiendas de abarrotes, agencias, depósitos, expendios, bodegas y minisúper con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° en botella cerrada.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2 fracc. XV y XXXIV, 16, 21, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 159 fracc. I, incisos A y C. Del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 48 fracc. VI Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 82, 127 fracc. III, XVI, XVIII, XIX, XX y XXI, 129, 130, 131, 133 y 134 del Bando Municipal de Melchor Ocampo 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para la venta de bebidas alcohólicas al público hasta 12° en botella cerrada.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I N O <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando inicien actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas al público hasta 12° en botella cerrada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeta a inspección o verificación por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, para evitar que se vendan bebidas alcohólicas mayores a 12°.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar Si o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación oficial vigente (INE)		Si	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios	

			del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
2. Solicitud por escrito dirigido al titular de la Dirección De Desarrollo Económico Y Fomento Al Empleo	Si	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
3. Documento mediante el cual acredite la legal posesión del inmueble, donde se vaya a realizar la actividad comercial industrial o de servicios	Si	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
4. Carta Compromiso de la Coordinación Municipal De Gestión Integral De Riesgos, Protección Civil Y Bomberos	Si	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
5. Determinación de Uso De Suelo, expedido por la Dirección De Desarrollo Urbano	Si	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
6. Dictamen expedido por la Jefatura De Medio Ambiente	Si	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
7. Pago correspondiente por derechos de expedición de licencia	Si	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Identificación Oficial Vigente Del Titular (INE)	SI	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
2. Solicitud por escrito dirigido al titular de la Dirección De Desarrollo Económico Y Fomento Al Empleo	SI	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
3. Documento mediante el cual acredite la legal posesión del inmueble, donde se vaya a realizar la actividad comercial industrial o de servicios	SI	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

4. Carta Compromiso de la Coordinación Municipal De Gestión Integral De Riesgos, Protección Civil Y Bomberos	SI	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
5. Dictamen expedido por la Jefatura De Medio Ambiente	SI	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.
6. Determinación de Uso De Suelo, expedido por la Dirección De Desarrollo Urbano	SI	1	Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A.
-----	-----	-----	------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>El ciudadano que esté interesado en abrir un establecimiento con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada hasta 12º acude a la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico.</p> <p>El personal de la Dirección le brinda la asesoría pertinente, respecto a los requisitos que se deben de tener para la tramitación y posterior expedición de su licencia de funcionamiento.</p> <p>El ciudadano regresa con toda la documentación solicitada por la Dirección. El personal de la misma, revisa la documentación entregada, si cumple con todos los requisitos legales, se procede a la expedición de la licencia de funcionamiento.</p>
---	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días
----------------------------------	--------

COSTO:	Variable de conformidad con las especificaciones del establecimiento	Artículo 159 fracc. I, incisos A y C, del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios
---------------	--	---

FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>SI</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N / A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A		

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.
-----------------------------	----------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
----------------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

- Cuando el ciudadano cumpla con todos los requisitos que establece el Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y los dictámenes de Protección Civil, o la Determinación de Uso de Suelo resulten favorables, se le otorgara la licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° en botella cerrada
- Cuando el ciudadano incumpla con algunos de los requisitos establecidos en el Reglamento de Ordenamiento Comercial, Industrial y de Servicios del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y el Manual de Procedimientos de la Dirección, o bien, cuando los dictámenes de Protección Civil o la Determinación de Uso de suelo resulten negativos, no se podrá otorgar la licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° en botella cerrada

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

Jefatura de Comercio e Industria

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Lic. Jesús Oswaldo Espinoza Gómez.

DOMICILIO:

C
AL
LE
:

Adolfo López Mateos

NO. INT. Y
EXT.:
N/A

72

COLONIA:

Barrio del Señor de los Milagros

MUNICIP
IO:

Melchor Ocampo

C.P
:

54880

HORARIO Y DIAS DE ATENCION:

De lunes a viernes. Horario: 9:00 a 18:00 horas.
Sábados. Horario: 9:00 a 12:00 horas.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

55

58780111

131

N/A

desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

N/A

DOMICILIO:

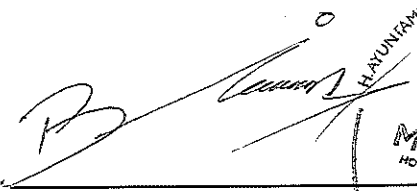
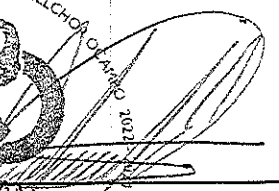
C
AL

N/A

NO. INT. Y
EXT.:

N/A

LE					
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO: N/A	
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
N/A		N/A		N/A	
				FAX: N/A	
				CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Una vez que se obtiene la licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas hasta 12° en botella cerrada, se puede vender vinos y licores?			
RESPUESTA:		Siempre y cuando dichos vinos y licores no rebasen los 12° de alcohol			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede expedir una licencia para este tipo de establecimientos comerciales para cualquier zona del municipio?			
RESPUESTA:		Se verificará que cumpla con la distancia permitida a lugares determinados en la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México y el bando municipal vigente			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede dar de baja únicamente la venta de cerveza y que solo subsista el establecimiento como miscelánea?			
RESPUESTA:		Si se puede, ingresando un escrito solicitando la baja			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Brian Horacio Xolalpa Sánchez	 Jesús Oswaldo Espinoza Gómez	15/03/2024
